

Consultas Realizadas

Licitación 483812 - ADQUISICION DE CENTRAL UPS INSTITUCIONAL Y PARA EL DATACENTER

Consulta 1 - Dimensionamiento de conductores eléctricos

Consulta	Fecha de Consulta	13-05-2026
Se consulta cordialmente a la convocante si, en caso de ser adjudicada una UPS de 120 kVA en reemplazo de la UPS actual de 80 kVA, el alcance de la provisión deberá contemplar también el reemplazo de la alimentación principal existente, actualmente instalada con 4 conductores de 50 mm ² , por conductores de 70 mm ² desde el tablero principal del edificio hasta la conexión entre la red de ANDE y el generador.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2026
La adecuación de conductores eléctricos y demás elementos asociados a la alimentación principal deberá ser considerada por el oferente dentro de su análisis técnico, únicamente en caso de que la solución ofertada requiera modificaciones para garantizar el correcto funcionamiento y cumplimiento normativo del sistema. La convocante provee las condiciones actuales relevadas en visita técnica.		

Consulta 2 - Reutilización de gabinetes de bancos de baterías existentes

Consulta	Fecha de Consulta	13-05-2026
Se consulta cordialmente a la convocante si será permitido reutilizar los gabinetes actuales de los bancos de baterías, en caso de que la UPS ofertada no incluya rack de baterías propio; es decir, realizar el montaje de las nuevas baterías dentro de los racks actualmente instalados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2026
No se permite la reutilización de los gabinetes existente. Tomar en cuenta que la solución de UPS y Baterías (ambos dentro de un gabinete) deben ocupar máximo 0,7m ² . Se requiere el espacio restante de la sala para futuras implementaciones		

Consulta 3 - Ampliación de Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	13-05-2026
Se solicita cordialmente a la convocante considerar la ampliación del plazo de entrega de 45 a 60 días calendario, teniendo en cuenta que los equipos UPS requeridos, debido a la potencia solicitada, no se encuentran disponibles en stock dentro del mercado paraguayo y deben ser importados bajo pedido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2026
La Convocante amplía a 30 días calendarios/corridos en el plazo de entrega establecido en el PBC considerando la necesidad institucional y criticidad operativa del sistema requerido. El plazo fue definido conforme a las necesidades del servicio y a estudios previos de mercado realizados		

Consulta 4 - Visita Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2026
Solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar la posibilidad de aceptar una Declaración Jurada de Conocimiento del Sitio, en sustitución de la Constancia de Visita Técnica, o en su defecto, establecer una nueva fecha para la realización de la visita técnica. La presente solicitud obedece a que, por motivos operativos y de coordinación ajenos a nuestra voluntad, no fue posible concretar la participación en la fecha inicialmente establecida. No obstante, nuestra firma cuenta con amplia experiencia en provisión e instalación de infraestructura crítica y dispone de la capacidad técnica necesaria para comprender plenamente el alcance de los trabajos requeridos y elaborar una oferta seria y responsable. En este sentido, habilitar una nueva oportunidad de visita o admitir la declaración jurada de conocimiento del sitio favorecería una mayor participación de oferentes, en concordancia con los principios de igualdad, concurrencia y competitividad que rigen las contrataciones públicas.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2026
La visita técnica fue realizada conforme al cronograma establecido en el PBC y en observancia al principio de igualdad entre oferentes. En consecuencia, no se prevé nueva fecha ni sustitución mediante declaración jurada.		

Consulta 5 - PLAZO DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2026
Solicitamos extender el plazo de entrega a 45 días hábiles, contados a partir de la emisión de la orden de compra. El plazo actual resulta insuficiente para garantizar el cumplimiento integral de las especificaciones técnicas, considerando los tiempos de importación. La extensión solicitada permitirá asegurar la provisión conforme a los estándares requeridos, evitando demoras por causas ajenas a la oferta.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2026
Misma respuesta a la consulta número 3		

Consulta 6 - DIMENSIÓN DE GABINETE

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2026
Solicitamos se evalúe la posibilidad de modificar la dimensión mínima del gabinete establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, ampliándola a 2 m², ya que en la visita técnica pudimos verificar el lugar donde será ubicada la UPS cuenta con un espacio de 3x3.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2026
Las dimensiones establecidas en las especificaciones técnicas responden a las necesidades de optimizar el espacio en sala, para futuras implementaciones; por lo que solicitamos que den cumplimiento a lo solicitado en el pliego.		

Consulta 7 - Rango de Tensión de Entrada

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2026
Solicitamos se acepte como válido un rango de tensión de entrada de 320 a 480 VAC para el equipo ofertado. El rango propuesto de 320-480 VAC corresponde a equipos de estándar industrial trifásico, ampliamente utilizados en el mercado y compatibles con las variaciones de tensión de la red eléctrica nacional. Su aceptación amplía la participación de oferentes calificados sin afectar el rendimiento ni la seguridad del equipo, garantizando el cumplimiento funcional requerido en el pliego.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2026
La Convocante mantiene los parámetros técnicos establecidos en el PBC por responder a requerimientos de estabilidad, continuidad operativa y compatibilidad con la infraestructura crítica institucional.		

Consulta 8 - DISPONIBILIDAD DE UPS

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2026
Solicitamos amablemente a la convocante se sirvan en aclarar el alcance del requisito de "disponibilidad de la UPS 99.9999% o equivalente a 3,153.6 seg" establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Esta aclaración es necesaria para presentar una oferta técnicamente acorde y con costos ajustados al requerimiento real.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2026
El requisito de disponibilidad es del 99.9999999% por año. Este nivel de disponibilidad es un estándar de la industria para infraestructura crítica, alcanzable mediante UPS online de doble conversión con arquitectura modular redundante. Los oferentes deberán acreditar el cumplimiento mediante documentación técnica del fabricante o certificación equivalente emitida por organismo independiente reconocido. No se aceptarán ofertas que no demuestren técnicamente el cumplimiento de este requisito. Si se aceptaran ofertas de mayor tiempo de disponibilidad.		

Consulta 9 - TOLERANCIA DE VOLTAJE

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2026
Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan aclarar en que condiciones solicitan la tolerancia de voltaje de entrada (ref. a 3x400/230 V) para cargas en % en caso de ser rango de tensión (sin intervención de la batería) sea aceptada; 320 a 480 V al 100% de carga 240 a 480 V al 50% de carga Carga máxima aplicable faltando UNA fase de entrada: 66% Carga máxima aplicable faltando DOS fases de entrada: 33%		
Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2026
La Convocante considera suficientes los requisitos de capacidad técnica establecidos en el PBC.		

Consulta 10 - Certificaciones e Incorporación de personal calificado

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2026
Se solicita amablemente a la Convocante considerar la incorporación dentro de los requisitos de capacidad técnica la exigencia de que el oferente cuente con una certificación vigente en sistema de gestión que garantice la calidad en la prestación de servicios y una certificación en sistema de gestión que garantice la seguridad de la información en la prestación de servicios, emitidas por una entidad certificadora competente, acreditada y verificable. También considerar dentro de los requisitos de capacidad técnica la incorporación de un Ingeniero Electromecánico y/o Electrónico atendiendo a que el alcance del proyecto involucra sistemas eléctricos críticos, dimensionamiento de cargas, infraestructura de potencia, integración de UPS y trabajos especializados que requieren supervisión y validación técnica profesional. La incorporación de ambos requisitos contribuiría a asegurar una correcta ejecución del proyecto, fortaleciendo la confiabilidad, seguridad y continuidad operativa de la infraestructura institucional.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2026
La Convocante considera suficientes los requisitos de capacidad técnica establecidos en el PBC		

Consulta 11 - Ampliación de Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2026
Se solicita cordialmente a la convocante considerar la ampliación del plazo de entrega de 15 a 60 días calendario, teniendo en cuenta que los equipos UPS requeridos, debido a la potencia solicitada, no se encuentran disponibles en stock dentro del mercado paraguayo y deben ser importados bajo pedido		
Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2026
Misma respuesta a la consulta número 3.		

Consulta 12 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2026
Solicitamos a la Convocante aclarar si, para la acreditación de experiencia requerida, además de facturaciones y/o recepciones finales, podrán presentarse documentos complementarios tales como contratos, a los efectos de respaldar el objeto y alcance de los servicios ejecutados.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2026
Sí, deben presentarse contratos y documentos que respalden el objeto y alcance de los servicios ejecutados, juntamente con las documentaciones requeridas en el PBC.		

Consulta 13 - Sistema de adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2026
Solicitamos respetuosamente a la convocante, establecer el sistema de adjudicación por ítem, en vez de por el total, atendiendo que el cambio de baterías que solicitan en el ítem 2, implica la tenencia de un software de servicio propietario de la marca de las UPSs a ser intervenidas y el know how que sólo el representante de esa marca posee, dejando a los demás oferentes imposibilitados de participar.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2026
La convocante brindará el acceso para la configuración para los bancos de baterías establecidos en el ítem 2. Los valores de configuración son propiedad de la convocante		

Consulta 14 - Rango de frecuencia de entrada

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2026
Solicitamos se acepte como válido un rango de frecuencia de entrada de 40-70 Hz para el equipo ofertado. El rango propuesto de 40-70 corresponden a equipos de standard industrial trifásico y compatibles con las variaciones de frecuencia de la red nacional.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2026
La Convocante mantiene las especificaciones establecidas en el PBC atendiendo a los requerimientos de operación continua y compatibilidad con la infraestructura crítica institucional. Se aceptarán soluciones equivalentes técnicamente justificadas		

Consulta 15 - TECNOLOGIA DE LOS MODULOS DE POTENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2026
Solicitamos se acepte como válidos que los módulos que componen el sistema de UPS, sean con tecnología enchufables e intercambiables con la activación del bypass y que no se limite únicamente a los reemplazables en caliente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2026
Al tener más pasos para el cambio de módulos de Potencia tendríamos mayor probabilidad de falla del sistema, razón por la cual se pide que sean intercambiables en caliente (Hot Swap).		

Consulta 16 - RUIDO AUDIBLE

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2026
Solicitamos se acepte como válido que el ruido audible generado por el sistema UPS durante el funcionamiento normal no exceda los 65 dBA.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2026
Serán aceptadas soluciones con niveles de ruido que sean menores a 60dBA		

Consulta 17 - BATERIAS

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2026
Solicitamos se acepte como válido, que el sistema de UPS cuente con un bus de CC capaz de soportar entre 30 y 44 baterías de 12 V.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2026
La Convocante mantiene las especificaciones establecidas en el PBC, pues un rango de 20 a 50 unidades permite adaptar la autonomía desde configuraciones mínimas de bajo costo hasta bancos extendidos de alta capacidad, cubriendo un espectro más amplio que una solución tradicional (30-44 unidades); esto se traduce en que puede operar con menor inversión inicial (desde 20 baterías) y escalar a mayor capacidad en el extremo superior (50 vs 44), ofreciendo mayor tiempo de respaldo por ciclo de descarga, más flexibilidad ante cambios en la carga crítica protegida, y menor costo de entrada para instalaciones que no requieren autonomía máxima desde el día uno, lo que resulta en un TCO (Total Cost of Ownership) potencialmente inferior y una solución más adaptable a distintos escenarios operativos.		

Consulta 18 - RECTIFICADOR

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2026
Solicitamos sea aceptada como válido que la distorsión armónica total máxima de la corriente de entrada al rectificador (THD), con una carga lineal del 100% sea menor o igual al 3%.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2026
El aumentar la tasa de armónico en la entrada implica la posibilidad de meter armónicos en los equipos y artefactos electrónicos de toda la red del edificio. Por lo que se pide que se cumpla lo solicitado.		
Una instalación de 120 kW con THD-I superior a lo solicitado, inyecta corrientes armónicas de orden 5°, 7°, 11° y 13° de magnitud considerable sobre la red interna, obligando a un sobredimensionamiento de:		
- Transformador de alimentación - Conductores de acometida - Banco de neutro (corrientes de 3° armónico) - Sistemas de puesta a tierra		
Estos sobrecostos de infraestructura no están contemplados en el presupuesto de la licitación y serían consecuencia directa de aceptar un equipo con tecnología de rectificación inferior.		
Por lo tanto se mantiene el requerimiento.		

Consulta 19 - CAPACIDAD DE SOBRECARGA DEL INVERSOR

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2026
Solicitamos se acepte como válido una capacidad de sobre carga del inversor con los siguientes niveles:		
<105 % en modo Continuo; <110 % durante 60 minutos; <125 % durante 10 minutos;		
<150 % durante 1 minuto, >150 % durante 200 ms		
Esto corresponden a equipos de estándar industrial trifásico.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2026
Se solicita cumplir lo establecido en el PBC		

Consulta 20 - EFICIENCIA DOBLE CONVERSION

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2026
Solicitamos respetuosamente a la Convocante que sean aceptados equipos con eficiencia en modo doble conversión igual o superior al 95,5 %, considerando que el valor requerido de ≥ 97 % resulta particularmente exigente para UPS online de doble conversión en esta potencia, y que el valor propuesto corresponde a estándares habituales del mercado sin afectar la funcionalidad del sistema.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2026
Se solicita cumplir lo establecido en el PBC		

Consulta 21 - DISPONIBILIDAD DE UPS

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2026
Solicitamos respetuosamente a la Convocante que sean aceptados equipos que garanticen una disponibilidad del 99,999 %, considerando que la disponibilidad solicitada de 99,9999999 % resulta excepcionalmente elevada y no corresponde a valores habituales declarados para UPS de estas características; la disponibilidad planteada cubre sobradamente la demanda a la que estará sometida el equipo.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2026
Misma respuesta a la consulta número 8.		

Consulta 22 - FRECUENCIA DE ENTRADA

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2026
Se solicita respetuosamente a la Convocante que sean permitidos equipos con frecuencia de entrada dentro del rango de 40 a 70 Hz. Esta solicitud se fundamenta en que el valor mínimo de 30 Hz no resulta habitual ni técnicamente razonable para UPS de estas características, mientras que el rango propuesto corresponde a estándares usuales del mercado y permitiría una mayor participación de oferentes.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2026
Misma respuesta a la consulta número 14.		

Consulta 23 - SUPERFICIE MAXIMA

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2026
Consultamos respetuosamente a la Convocante si serán aceptados equipos con un área en planta aproximada de 0,66 m ² , considerando que el PBC establece dos referencias dimensionales: inicialmente una superficie menor a 0,6 m ² y, posteriormente, un rango entre 0,4 m ² y 0,7 m ² . Solicitamos que sean considerados rangos entre el 0,4 y 0,7 como lo establece el PBC.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2026
Serán aceptadas soluciones con dimensiones de área entre 0,4 y 0,7m ² . Como establece el PBC		

Consulta 24 - TOLERANCIA DE ENTRADA

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2026
Se solicita respetuosamente a la Convocante que, siempre que los equipos cumplan con un rango de tolerancia de entrada de 200 a 480 VCA, los valores exactos de corte definidos en el pliego no sean considerados motivo de descalificación. Dicha solicitud se justifica debido a que dichos valores exactos parecen orientados a equipos muy específicos, imposibilitando así la abierta participación de los oferentes al llamado público en cuestión.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2026
Misma respuesta a la consulta número 7.		

Consulta 25 - TDHU carga lineal

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2026
Se solicita respetuosamente a la Convocante que sean considerados equipos con THDU en carga lineal menor o igual al 2 %, considerando que dicho valor corresponde a un estándar habitual para UPS de estas características y garantiza el correcto funcionamiento del sistema a ser alimentado. Esta modificación permitiría una mayor participación de oferentes y evitaría restringir el PBC a pocos modelos específicos, en concordancia con el artículo 45 de la Ley N.º 7021/22, que establece que las bases y condiciones deben elaborarse con la mayor amplitud posible.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2026
La Convocante mantiene las especificaciones técnicas establecidas atendiendo a los requerimientos de calidad de energía para los equipos críticos institucionales.		

Consulta 26 - TDHU carga no lineal

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2026
Se solicita respetuosamente a la Convocante que sean considerados equipos con THDU en carga no lineal menor o igual al 5 %, teniendo en cuenta que dicho valor corresponde a un estándar habitual para UPS de estas características y garantiza el correcto funcionamiento del sistema a ser alimentado. Esta modificación permitiría una mayor participación de oferentes y evitaría restringir el PBC a pocos modelos específicos, en concordancia con el artículo 45 de la Ley N.º 7021/22, que establece que las bases y condiciones deben elaborarse con la mayor amplitud posible, atendiendo a la naturaleza específica del contrato.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2026
La Convocante mantiene las especificaciones técnicas establecidas atendiendo a los requerimientos de calidad de energía para los equipos críticos institucionales.		

Consulta 27 - TOLERANCIA FRECUENCIA EN BATERIA

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2026
Solicitamos respetuosamente a la Convocante que considere equipos que garanticen una tolerancia de frecuencia en modo batería de $\pm 0,2$ %. Dicho valor corresponde a un estándar empleado en UPS de estas potencias y características, y garantiza la funcionalidad adecuada del sistema sin representar una diferencia técnica significativa respecto de lo requerido en la EETT.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2026
La Convocante mantiene las especificaciones técnicas establecidas atendiendo a los requerimientos de calidad de energía para los equipos críticos institucionales		

Consulta 28 - BATERIAS DENTRO DEL MISMO CHASIS

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2026
Se solicita respetuosamente a la Convocante que sean considerados la utilización de bancos externos de baterías. Esta solicitud se fundamenta en que, para la mayoría de las soluciones disponibles en el mercado, no resulta físicamente viable alojar en un único frame los módulos de potencia y, a la vez, un banco de baterías capaz de entregar 90 kW durante 10 minutos. Considerando que los oferentes realizaron la visita técnica obligatoria y verificaron las dimensiones disponibles de la sala de UPS, debería ser requisito unico y suficiente garantizar que el sistema ofertado sea viable dentro del espacio físico existente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2026
Las especificaciones técnicas responden a las necesidades de optimizar el espacio en sala, para futuras implementaciones; por lo que solicitamos que den cumplimiento a lo solicitado en el pliego		

Consulta 29 - FP POR MODULO

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2026
Se solicita respetuosamente a la Convocante que considere equipos cuyos módulos de potencia posean un factor de potencia igual o superior a 0,9. Dicho valor corresponde a un estándar general para UPS de estas características y resulta suficiente para el uso previsto del sistema.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2026
La Convocante mantiene las especificaciones técnicas establecidas atendiendo a los requerimientos de calidad de energía para los equipos críticos institucionales.		

Consulta 30 - PESO DE LOS MODULOS

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2026
Se solicita respetuosamente a la Convocante que puedan ser considerados equipos cuyos módulos tengan un peso levemente superior al establecido en el pliego. La solución propuesta contempla módulos de 31 kg; esta diferencia de 1 kg no representa una limitación funcional, operativa ni de mantenimiento para el equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2026
Ya se establece un rango alto de peso. Favor someterse al PBC.		

Consulta 31 - CARCASA UNICA

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2026
Se solicita respetuosamente a la Convocante que el requisito de carcasa única no sea considerado motivo de descalificación de la oferta cuando la solución contemple bancos externos de baterías. Esta solicitud se fundamenta en que alojar en una única carcasa la UPS y las baterías necesarias para un sistema de 90 kW durante 10 minutos no resulta técnicamente viable por las propias dimensiones del banco requerido. Además, el uso de gabinetes externos de baterías constituye una arquitectura habitual y estándar para UPS de estas características, permitiendo una mayor amplitud técnica y participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2026
Misma respuesta a la consulta número 28		

Consulta 32 - RUIDO MAXIMO

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2026
Se solicita respetuosamente a la Convocante que el requisito de ruido máximo no sea considerado motivo de descalificación de la oferta. La solución propuesta garantiza un nivel de ruido inferior a 65 dB, valor cercano al solicitado, que no representaría inconvenientes operativos considerando las condiciones de instalación previstas para el UPS central (recinto cerrado y aislado) .		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2026
Misma respuesta a la consulta número 16.		

Consulta 33 - PLAN DE ENTREGA DE BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2026
Con relación al plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas del presente llamado, solicitamos respetuosamente a la Convocante ampliar el plazo previsto para la provisión de los equipos UPS requeridos en al menos 30 días. La presente solicitud se fundamenta en que los sistemas UPS modulares para aplicaciones críticas de Datacenter, especialmente aquellos con arquitectura N+1, escalabilidad, redundancia distribuida y bancos de baterías asociados, corresponden a equipos de fabricación especializada, cuyos plazos de producción, integración y logística suelen exceder ampliamente los plazos establecidos en el presente procedimiento. Consideramos que el plazo actualmente solicitado podría limitar significativamente la participación de potenciales oferentes, reduciendo así la competitividad del procedimiento y afectando potencialmente la obtención de ofertas técnica y económicamente más convenientes para la Convocante. En ese sentido, la presente solicitud cuenta con respaldo en lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N.º 7021/22, el cual establece que las bases y condiciones deberán elaborarse con la mayor amplitud posible, atendiendo a la naturaleza específica del contrato, a fin de favorecer la participación del mayor número de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2026
Misma respuesta a la consulta número 3.		

Consulta 34 - Plazo de Entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2026
Solicitamos a la convocante considerar un plazo de al menos 120 días corridos para la entrega del ITEM 1, el equipo es considerado como equipo de Proyectos por lo cual el plazo de entrega en los fabricantes es mayor al de un equipo convencional o con alta rotación. Considerando el plazo de 15 días hábiles únicamente beneficiaría a cierto oferente que ya tenga los equipos en stock local o en tránsito a día de hoy. Rogamos igualdad de condiciones para todos los oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2026
Misma respuesta a la consulta número 3.		

Consulta 35 - Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2026
Se solicita a la convocante separar en ITEM el sistema de adjudicación por el siguiente motivo, se verifica en la visita técnica que las UPS a las cuales deben ser reemplazadas las baterías son de la marca RIELLO. Este fabricante requiere de un software propietario de acceso únicamente por los distribuidores de dicha marca para poder configurar las baterías a las unidades o las mismas no funcionarían. En caso de mantenerse el sistema de adjudicación actual únicamente beneficiaría a oferentes que comercialicen la mencionada marca y violando el principio de igualdad de condiciones para todos los oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2026
La convocante brindará el acceso para la configuración para los bancos de baterías establecidos en el ítem 2. Los valores de configuración son propiedad de la convocante		

Consulta 36 - Dimensionamiento de conductores eléctricos

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2026
Se solicita respetuosamente a la Convocante aclarar si, considerando que el llamado contempla la provisión de una UPS de mayor potencia que la actualmente instalada, el alcance contractual deberá incluir también la adecuación de la alimentación eléctrica principal existente. En particular, se consulta si deberá contemplarse el reemplazo de los conductores actualmente instalados, consistentes en 4 conductores de 50 mm², por conductores de mayor sección, tales como 70 mm² o la sección técnicamente correspondiente, desde el tablero principal del edificio hasta el punto de conexión entre la red de ANDE y el generador. La presente aclaración resulta necesaria a fin de evitar interpretaciones divergentes entre oferentes, asegurar que todos coticen sobre una misma base técnica y prevenir que eventuales adecuaciones eléctricas indispensables queden fuera del alcance económico de la oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2026
Misma respuesta a la consulta número 1		

Consulta 37 - Dimensión de gabinete

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2026
Se solicita respetuosamente a la Convocante aclarar y/o reconsiderar el requisito relativo a la dimensión máxima o superficie permitida para el gabinete de la UPS. Durante la visita técnica se pudo verificar que el espacio destinado para la instalación del equipo cuenta con dimensiones aproximadas de 3 m x 3 m, por lo que existiría margen físico suficiente para admitir soluciones con gabinete de mayor dimensión, siempre que estas cumplan con la potencia, autonomía, seguridad, mantenimiento y funcionalidad requeridas. En ese sentido, se solicita que sean aceptadas soluciones cuya ocupación en planta sea de hasta 2 m², o en su defecto, que se establezca expresamente que la dimensión del gabinete no será motivo de descalificación cuando el oferente demuestre que la solución es técnicamente viable dentro del espacio disponible. Esta modificación permitiría una mayor concurrencia de oferentes, sin afectar la finalidad técnica del llamado.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2026
Misma respuesta a la consulta número 6		

Consulta 38 - Baterías

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2026
Se solicita respetuosamente a la Convocante aceptar como válido que el sistema UPS cuente con un bus de corriente continua apto para operar con un banco compuesto por entre 30 y 44 baterías de 12 V. Dicho rango corresponde a arquitecturas habituales en sistemas UPS modulares e industriales, y permite configurar bancos de baterías compatibles con la autonomía requerida, sin afectar la seguridad, continuidad ni funcionalidad del sistema. Asimismo, se solicita aclarar que la cantidad exacta de baterías no será considerada motivo de descalificación, siempre que el oferente garantice documentalmente la autonomía solicitada, la compatibilidad eléctrica del sistema y el correcto funcionamiento de la UPS bajo las condiciones exigidas en el pliego. Esta aclaración resulta importante para permitir soluciones técnicas equivalentes entre distintos fabricantes, evitando limitar la competencia a una arquitectura específica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2026
Misma respuesta a la consulta número 17.		

Consulta 39 - Rango de tensión de entrada

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2026
Se solicita respetuosamente a la Convocante aceptar como válido un rango de tensión de entrada de 320 a 480 VAC para el equipo UPS ofertado. Dicho rango corresponde a equipos trifásicos de estándar industrial ampliamente utilizados en sistemas críticos de potencia, siendo compatible con las condiciones habituales de operación de redes eléctricas y con la finalidad funcional del sistema requerido. Asimismo, se solicita confirmar que la aceptación de dicho rango no será considerada incumplimiento técnico, siempre que el equipo garantice la operación segura, estable y continua de la carga protegida dentro de los parámetros ofertados. La aceptación de este rango permitiría ampliar la participación de marcas y fabricantes calificados, evitando que el pliego quede limitado a modelos específicos sin una necesidad funcional debidamente justificada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2026
Misma respuesta a la consulta número 7.		

Consulta 40 - Tolerancia de voltaje

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2026
Se solicita respetuosamente a la Convocante aclarar bajo qué condiciones de carga debe interpretarse la tolerancia de voltaje de entrada requerida para el sistema UPS, tomando como referencia la alimentación 3x400/230 V. Asimismo, se solicita que sean aceptados equipos que operen sin intervención de baterías dentro de los siguientes rangos: 320 a 480 V al 100% de carga; 240 a 480 V al 50% de carga; carga máxima aplicable ante la ausencia de una fase de entrada: 66%; carga máxima aplicable ante la ausencia de dos fases de entrada: 33%. La aclaración resulta necesaria debido a que los rangos de tolerancia pueden variar según la carga conectada y la arquitectura del rectificador del equipo. En consecuencia, establecer valores rígidos sin considerar las condiciones reales de operación podría restringir injustificadamente la participación de equipos técnicamente aptos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2026
Misma respuesta a la consulta número 7.		

Consulta 41 - Rango de frecuencia de entrada

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2026
Se solicita respetuosamente a la Convocante aceptar como válido un rango de frecuencia de entrada de 40 a 70 Hz para el equipo UPS ofertado. El rango propuesto corresponde a estándares habituales en UPS trifásicas industriales de esta potencia y resulta técnicamente suficiente para garantizar la operación segura y continua del sistema frente a variaciones normales de frecuencia en la red eléctrica o en la alimentación proveniente de generador. Asimismo, se solicita confirmar que dicho rango no será considerado causal de descalificación, siempre que el equipo cumpla con la funcionalidad requerida y garantice la continuidad operativa de las cargas críticas. La aceptación de este parámetro favorecería una mayor participación de oferentes y evitaría restringir el llamado a equipos con características excesivamente específicas.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2026
Misma respuesta a la consulta número 14.		

Consulta 42 - Solicitud de reconsideración sobre banco de baterías para UPS

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2026
Por medio de la presente, nos dirigimos a la Convocante en el marco del proceso licitatorio en curso, con el fin de solicitar respetuosamente la ampliación del plazo de entrega de los bienes establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). En relación con las especificaciones técnicas establecidas para el suministro del UPS, se indica que el equipo deberá contar con dispositivos para instalar módulos de baterías dentro del mismo chasis que aloja los módulos de potencia, con el objetivo de reducir el espacio utilizado. Sin embargo, tras el análisis técnico correspondiente, consideramos necesario señalar que la autonomía solicitada no podrá ser alcanzada con baterías instaladas únicamente dentro del frame del UPS. La capacidad requerida excede el espacio físico disponible en el chasis y comprometería tanto la seguridad como la operatividad del sistema. Por este motivo, solicitamos se contemple la utilización de bancos de baterías externos, diseñados específicamente para complementar la autonomía requerida. Esta solución permitirá: - Cumplir con la autonomía solicitada en la convocatoria. - Garantizar la correcta ventilación y refrigeración de los módulos de baterías. - Facilitar el mantenimiento y la escalabilidad futura del sistema. - Preservar la integridad del UPS y evitar sobrecargas en el chasis principal. Agradecemos la consideración de esta observación técnica y quedamos atentos a su confirmación para proceder con la propuesta ajustada a las necesidades reales del proyecto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2026
Misma respuesta a la consulta número 28		

Consulta 43 - VISITA TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2026
Solicitamos amablemente a la convocante una nueva fecha para la visita técnica correspondiente considerando la importancia de la misma para la correcta elaboración de la oferta y el relevamiento adecuado de las necesidades requeridas, solicitamos amablemente evaluar la posibilidad de fijar una nueva fecha y horario para dicha actividad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2026
principio de igualdad entre oferentes. En consecuencia, no se prevé nueva fecha ni sustitución mediante declaración jurada		

Consulta 44 - Disponibilidad Requerida.

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2026
Se solicita a la convocante aclarar cuál es la disponibilidad real requerida: si 99,99%, si 99,999%, o si efectivamente pretenden 99.9999999%, y bajo qué estándar o ensayo independiente debe demostrarse.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2026
Misma respuesta a la consulta número 8		

Consulta 45 - Arquitectura “distribuida activa” sin punto único de falla

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2026
Solicitamos amablemente a la convocante aceptar como válido todo UPS modular online doble conversión N+1 que garantice continuidad operativa, hot-swap, redundancia de módulos críticos y ausencia de SPOF a nivel sistema, aunque utilice una arquitectura distinta, siempre que sea equivalente o superior.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2026
Mientras que la solución ofertada sea equivalente o superior a la especificada en el PBC, serán aceptadas		